



DEPARTAMENTO SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN DE CORPORACIÓN Nº 712

30 DE MAYO DE 2023
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
BARRIO EL CENTRO, TRUJILLO COLÓN



@munitrujillo



Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio de Trujillo, Departamento de Colón, el día martes 30 de mayo del año 2023, en el local que Ocupa el Salón Municipal, presidido por el Señor Alcalde Municipal, Lic Hector Raul Mendoza. La asistencia de la Sra: Digna Emerita Jimenez Lopez Vice alcalde Municipal, y la asistencia de los Señores Regidores por su Orden así:

- 1º Mirna Melania Bascho Chirinos
- 2º Neptali Moran Duarte
- 3º Melba Aida Perez zelaya
- 4º Elvi Ramiro Turcio Carcamo
- 5º Jorge Arturo Gómez Mendoza
- 6º Cernelia Suyapa Garcia Ruíz
- 7º Jose Adalberto Rojas Rosales
- 8º Oscar Efraim Ramirez Morje
- 9º Lizardo Ramon Perez Rivera

10º Dany Garcia Rio, ante la Suscrita Secretaria del despacho que da fe, donde se llevo a cabo la siguiente Agenda

- 1º Comprobación del quórum
- 2º Apertura de la Sesión
- 3º Invocación a Dios
- 4º Participaciones
- 5º Lectura del acta anterior
- 6º Lectura de Correspondencias
- 7º Informe del Señor Alcalde
- 8º Informe de Regidores
- 9º Informe de dominio pleno Investigador
- 10º Acuerdos y Resoluciones

11º Cierre de la Sesión.- Se comprobo el quórum una vez comprobado el quórum, el Señor alcalde Municipal, Lic Hector Raul Mendoza Calindo declara

Abierta la Sesión a los 9:10 am, seguidamente se dio la invocación a Dios la cual fue dirigida por el regidor Lizardo Ramón Pery Rivera.

PARTICIPACIONES

- * Se le dio la participación a docentes y alumnos de la Escuela Solorio Soul del Barrio de Cristales, quienes a través del presidente del Gobierno Estudiantil niño Jhon Marcos Suazo, quien manifestó a la Corporación Municipal, que dicho Centro Educativo, carece de varios proyectos, el primero es que solicitamos se nos arregle los baños que están en mal estado, los Ventanales están totalmente deteriorados. El señor alcalde les manifestó que se les dará respuesta, cuando se revise si está incluido en el plan de inversión porque ahí están estipulados todos los proyectos a realizar, y una vez estando en el plan de inversión, es totalmente administrativo su ejecución.
- * Se le dio la participación a los consejeros de ayuntamiento en ACCIÓN, integrada por Jose Luis Pacheco y Erika Amaya, quienes manifestaron que es un ONG, Organización Internacional, sin fines de lucro que nace en España desde el año 1981, en ese momento y los valores que nos guían son: Empatía transformadora, independencia vinculante, transparencia movilizadora, Flexibilidad propulsora, se centra esfuerzos en acompañar a las personas desde su infancia hasta que sean capaces de tomar los riendos de sus vidas y transformar sus comunidades, Capacidades instaladas 100 colaboradores a nivel nacional, 10 departamentos, y más de 35 municipios, proyectos desarrollados desarrollo Económico, poder de niños con derecho, Hay Oportunidad, pero, Temporal Colon y gracias a Dios, Sistemas municipales para protección de los derechos de la infancia, El poder de la niñez con derecho,

Así mismo presentaron por pantalla proyectar un video.
* Se le dio la participación al abogado Juan Edilberto Meléndez, Apoderado legal de la Sra. Elvia Jimenez, quien manifestó ante la Corporación Municipal, que está en esta Sesión para poder saber como va el proceso de la Urbanización de la Sra. Elvia Jimenez, en vista que ella le ha presentado los documentos correspondiente y la intención es cumplir con todos los requisitos de ley. Se le explicó al Asesor Legal de la Sra. Elvia Jimenez que el único requisito que a ella le falta cumplir, es el mapa de como se va hacer el tratamiento de sus Aguas Servidas, y planta de tratamiento, ya que en el mapa NO aparece plasmado ese requisito, y una vez presentado ese requisito se le otorgará su Certificación de Merito, ya que es la única persona que ha presentado la mayor parte de sus documentos.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

* Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por un grupo de personas, quienes solicitan la donación de un predio ubicado en la CA 13, aproximadamente a 200 metros al Sur de la posta policial Sector el triángulo a la par del Señor Santos García, ya que no cuentan con una vivienda digna para vivir es por eso que solicitan la donación de un lote de terreno.

* Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por el Señor Alcalde Municipal, quien solicita a la Corporación la autorización para identificar fondos en un renglon presupuestario para la compra de 4 Aires Acondicionados para ser instalados en los oficinas de Huayninos donde serán trasladados 4 departamentos de la Municipalidad y así poder mejorar espacios dentro del Edificio Municipal, y compra de computadores a Tributación.

* Se le dio lectura a la nota enviada al Señor Alcalde Municipal, por los Señores Miembros de la Corporación Municipal, quienes exponen y solicitan lo siguiente: Ante tantos denuncias publicas por la Acumulación

de Basuras en el caso Urbano y tambien Rural, y habiendo
constatado en el lugar de los hechos algunos puntos críti-
cos de Botaderos de Basuras, tal es el caso de dos regi-
dros (Sr Jorge Gomez, Sr Lizardo Perez) que fulman a una
inspeccion al Botadero Clandestino de Puerto Castillo, y
a observar otros problemas del Sector Cocalito y Barran-
co Blanco, y sabiendo la grave situacion que causa el
medio Ambiente, a la salud y la mala impresion
que causan a los Visitantes, las Basuras repartidas
por todos lados del Municipio, por lo que comparece-
mos ante Usted a Solicitar que se busquen los
fondos dentro del presupuesto actual, para alquilar
la maquinaria necesaria y así eliminar el Botadero
del desvio de Puerto Castillo, así mismo los fondos para
alquilar otro vehiculo que permita el acarreo de la Ba-
suras dentro del Cosco Urbano y dinamizar el proceso
de retirar la Basuras entre los vecinos Usuarios o contri-
buyentes del Servicio publico, posteriormente ejercer
mayor Vigilancia en los puntos criticos y aplicar las
Sanciones a los infractores de la Ley. (Regidores Sr
Lizardo Roman Perez, Jorge Arturo Gomez, Jose Adalberto
Rojas Rodas, Mima Melania Bascha, Aleny Garcia Rio,
Neptali Meron Duarte, así mismo presentamos foto-
grafias de Evidencia de los problemas).

* Se le dio lectura a la Opinion Legal numero 02-AL-
2023, Señores Miembros de la Corporacion Municipal
En la Ciudad de Trujillo, Departamento de Calón, a los
veintinueve (29) dias del mes de mayo del año dos mil
veintitres (2023) que segun Expediente numero 006-
2022 de Solicitud de Denuncia de Obra Nueva y
Revisada, y en este acto pronunciandome en el lo-
cuto de Solicitud de revision de Oficio Respecto
a Resolucion decretada por esta Honorable Corpo-
racion Municipal, presentada por el abogado KE-
NETH ORLANDO MARTINEZ GARCIA, actuando en

127
su condición de Apoderado Legal del Señor WILLIAM JAMES LORENZ JR, según poder General de representación procesal Otorgado en escritura pública Número Noventa y tres (93) autorizado en la ciudad de la Caba Departamente de atlántida el trece (13) de marzo del año dos mil Veintitres (2023) ante los Oficio del Notario Fernando Francisco Azcona Schenzel todos de generales conocidos. PORTANTO: Según lo establecido en el uso de los facultades que la Ley me confiere, esta Asesoría Legal recomienda: 1º Declarar sin lugar la Solicitud de revisión de Oficio respecta a resolución decretada por esta Honorable Corporación Municipal, presentado por el abogado KENETH ORLANDO MARTINEZ GARCIA, Actuando en su condición de apoderado legal del Señor WILLIAM JAMES LORENZ JR. 2) Que si bien es cierta la presente solicitud se debe declarar sin lugar, es potestad de esta Corporación, Ordenar al Señor Alcalde para que este a su vez emita cuantos Oficio sean pertinentes a los departamentos como Urbanismo UMA, entre otros para que, realicen inspecciones permanentes al proyecto del cual se le dio por parte de esta Municipalidad el permiso de construcción para evitar daños ambientales a terceros.

- * Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por la Sra: Lidia Rupertha Miranda Sanchez quien solicita se rectifique la clave catastral en Solar de propiedad a favor de mi Padre el Señor Marcos Miranda Q D: D.C localizado en el Barrio de Cristales
- * Se le dio lectura al Convenio de cooperación Interinstitucional entre la municipalidad de Tuijillo, colón y la suplidora nacional de productos Básicos (Banco Supro) para el suministro de productos de la canasta Básica a Favor de los Empleados de la Municipalidad de Tuijillo, colón. dicho convenio queda en archivo en el departamento de Secretaría Municipal de esta Municipalidad de Tuijillo.



* Se le dio lectura al reclamo Administrativo Indemnizatorio por perjuicios Causados por Otorgamiento de Dominio pleno en propiedad Privada, quien actua como Apoderado legal del Señor ALANO Lizandro Lopez Martinez, el Abogado William Humberto Orellana Brown, quien manifiesta que su representado el Señor Alano Lizandro López Martínez, es el legítimo dueño de un Solar ubicado en la Colonia Eduardo Castillo de esta Ciudad de Trujillo.

* Se le dio la participación y a la vez lectura a la nota enviada a la Corporación por el Sr. Daniel García Jefe de la Unidad de Turismo, quien hace de su conocimiento que en reunión realizada por Conaturh, y la Unidad de Turismo el 22 de mayo del 2023, se tomo la decisión de reestructurar el comite de la feria San Juan Bautista 2023, en lo que quedo conformado de la manera Sig:

Presidente: Ingeniero Julio Chi Rom

Vice Presidente = Licenciado Lilibon Rosales

Secretaria: Ysabel Maldonado

Tesoro = Ingeniero Alexander Barahona

Fiscal = Profesor Vidal Membreno

Vocal 1 = Licenciado Daniel García

Vocal 2 = Allan Mauricio Cañas

Vocal 3 = Regidor Jorge Yáñez

Vocal 4 = Regidor Sayaxi García

Vocal 5 = Regidor Dany García, y una vez

aprobada el comité por la Corporación Municipal. Se solicita el presupuesto para las actividades a desarrollar, el cual se les estará detallando el plan de actividades con su respectivo Informe. Así mismo se solicita la Aprobación de la Calle que va desde Tipico Street a pallo landin desde el 10 de junio al 2 de julio como parte de la feria patronal San Juan Bautista para la ubicación de

todos los negocios de Achineria.

- * Se le dió lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal por el Señor Alcalde Municipal, quien solicitó la autorización para hacer los siguientes trabajos: 1.º proyecto pavimentación Calle principal hacia el centro Pácora 18 de Mayo la cantidad de Lps 139,529.32 para el proyecto finalización de pavimentación de calle preso Juan de los Ríos (construcción de quinta cuadra) en Vista que el presupuesto asignado no fue suficiente, el cual se detalló con documentación soporte por parte de la Ing. Fabiola Martínez. Asimismo el Señor alcalde Municipal, solicita la aprobación de 2 Ampliaciones por los siguientes donaciones recibidas:
- 1.º Donación recibida por la cantidad de Lps 1,000,000.00 Unimón de Leupinos, por concepto de convenio de cooperación entre la Secretaría de estado en los desechos de recursos naturales y Ambiente (SERNA) y la Corporación Municipal de Tujillo, Departamento de Cuzco, para la Ejecución del programa nacional de reforestación y protección de Cuencos Hidrográficos Trujillo Paché Andres Tamayo (PPAT).
 - 2.º Donación recibida por la cantidad de Lps 1,915,557.46 por concepto de convenio de cooperación interinstitucional entre la municipalidad de Tujillo, Departamento de Cuzco, y la Secretaría de estado en los desechos de infraestructura y transporte, dictamen de aprobación del proyecto en el marco del programa nacional de Intervención a Caminos productivos.

INFORME DEL SEÑOR ALCALDE

El Señor alcalde Municipal dió a conocer a la Corporación Municipal, en referencia a la compra de Vehículos Municipales que la UNCAE, recomienda, que tiene que ir un empleado de la municipalidad a Tegucigalpa, cubriendo todos los gastos para que este cubriendo el proceso de la compra de los Vehículos por un término de un mes, el horario es de 8 a 4 de la tarde y es con licitación, será el caso que la licitación diga



Así mismo manifiesta el Señor alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación el Borrador de la Carta de entendimiento entre Creative Associates International Inc. - y la alcaldía Municipal del cual se tiene que firmar entre representante Sembrando Esperanza y municipalidad de Trujillo. Usaid,

El abogado Cesar Antonio Barrios Asesor Legal Municipal, se refirió a la problemática que existe en cuanto al otorgamiento de permisos Ambientales en el Sector de Cocalito. (URBANIZACIONES) por lo que sugiere, que la Corporación Municipal le apruebe al Señor Alcalde Municipal, la Contratación de un Técnico Ambiental, para que pueda guiar a los Departamentos de UMA, CATASTRO, URBANISMO y les explique los conceptos a que se refiere esta categoría, ya cuando MI AMBIENTE les aprueba un permiso Ambiental a una determinada Lotificación, porque de repente nadie entiende cuando se refiere a Categorías).

INFORME DE REGIDORES

El Regidor Jose Adalberto Rojas dice que en referencia a la Solicitud que hace el comité de la feria San Juan Bautista, el no está de acuerdo en que se les de dinero (aporte Municipal) en vista que el año pasado el Comité que estaba no presentó liquidación alguna; - Así mismo manifiesta ante la Corporación referente a lo que es la presentación de Ayuda en acción, que agradece donde fue muy eficiente la participación y dice que está contemplado en el presupuesto partida para lo que es la rúbrica, así mismo pregunta que si el proyecto es solo en el casco de Trujillo o que si se puede el pandeo hacia la margen Izquierda, contestándole el ingeniero que por

los momentos solo es en el caso de Trujillo. - La Sra. Digna Jimena, Vice Alcalde Municipal, dice que se esta para apoyar en lo que sea necesario siempre y cuando este enmarcado en Ley. - El Regidor Gonzalo Perez, dice: Quien quiere saber que respuestas hay en cuanto al traslado de la documentacion del patronato de Copiro que se le paso al asesor Legal. La Sra. Regidora Mirna Melania Bascha, dice: que felicita al nuevo Comité pero que si se va a reestructurar que sea total todos los miembros.

INFORME DE DOMINIOS PLENOS INVESTIGADOS. Se le dió lectura a la Solicitud de Salas en Dominio pleno que fueron Investigados.

- * Luis Alonso Posa, ubicado en Longa Reviso Neptali Moran Duarte.
- * Laura Tomas Panale, ubicado en Lima, Reviso Juyapa Garcia Nunez.

① Informe de un Salas en Dominio pleno ubicado en Copiro de esta Ciudad de Trujillo, Departamento de Colon.

Honorables miembros de la corporacion Municipal yo, Hector Raul Mendoza Calindas, mayor de edad, Hondureño, Cosoda, Licenciado con #0201-1961-00016, Actua do en mi condicion de alcalde Municipal, y de conformidad al articulo 43, de la Ley de Municipalidades muy respetuosamente comparezco ante vos Honorable Corporacion Municipal a rendir informe de la Solicitud presentada por la Sra. ANA MARIA SALINAS CALEAS mayor de edad, Hondureña, Cosoda, Ama de casa con #0209-1950-00010, Solvencia 003102, de un Salas en Dominio pleno el cual tiene las medidas y colindancias Seg.

Norte mide 19.50mts, Colinda con Santa Monts

Luz mide 18.00 mts, Colinda con Calle Municipal

Este mide 40.00 mts, Colinda con Calle Municipal

Oeste mide 40.00 mts, Colinda con Salas Baldias, Durante la

mediciones no hubo problema. Algunos inspeccion que practico el regidor Oscar Efraim Ramirez Morje, Dicho Salas segun calculó Catastral esta valorado en la cantidad de Lps 109,040, pagando en porcentaje del 10% que es igual a Lps 10,904.00 que el interesado deberá

de ingresar en la tesorería Municipal, por medio de la Secretaría, tipo de terreno pedregoso, tiene un área de 752.00 m² Cuadrados Trujillo, Colón 30/5/2023.

② Informe de un Salario en Dominio pleno ubicado en la Comandancia de Rigor, de esta jurisdicción de Trujillo Depto de Colón. -

Honorables Miembros de la Corporación Municipal Yo, Hector Raul Mendoza Calindo, mayor de edad, Hondureño, Cosaco, Licenciado con DNI 0201-1961-00016 Actuando en mi condición de alcalde Municipal y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades, muy respetuosamente comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal, a rendir informe de la solicitud presentada por el Señor Roberto Molina Ortiz mayor de edad, Hondureño, Soltero, Jornalero, con DNI 1623-1977-00611, Salvencia # 033471, de un Salario en dominio pleno el cual tiene las medidas y calindoneses siguientes:

Norte = 18.00 m² Calinda con Calle Municipal

Sur = 32.80 m² Calinda con Calle Municipal

Este = 37.00 m² Calinda con Calle Municipal

Oeste = 21.35 m² Calinda con Rosa Mejia

Durante la mensura no hubo problema alguno inspección que practico el regidor Neptali Moran Duarte. Dicho Salario según Avalúo Catastral, está valorado en la cantidad de Lps 43,729.03 pagando un porcentaje del 15% que es igual a Lps. 6,559.35 que el interesado deberá ingresar en la tesorería Municipal, por medio de la Secretaría, tipo de terreno plano, tiene un área de 741.17 metros Cuadrados, Trujillo, Colón 30/5/2023

③ Informe de un Salario en Dominio pleno ubicado en el Barrio de Silin, de esta ciudad de Trujillo Depto de Colón. -

Honorables Miembros de la Corporación Municipal Yo, Hector Raul Mendoza Calindo, mayor de edad,

Hondureño, Cosado, Licenciado con DNI 0201-1961-00016 actuando en mi condición de alcalde Municipal, y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades muy respetuosamente comparezco ante la Honorable Corporación Municipal a rendir informe de la solicitud presentada por la Sra. **JENNIFER JAREMY MARTINEZ ORDOÑEZ**, mayor de edad, Hondureña, Soltera, Bachiller en Hostelería y Turismo, con DNI 0501-1997-08373, Salveña # 033332, de un solar en Dominio pleno el cual tiene los medidores y colindancias siguientes:

Norte 12.55 mts Colinda con Manuel Robles Alvarado

Sur 12.17 mts Colinda con Elizabeth Ordóñez Rosales (Rina)

Este 13.35 mts Colinda con Calle Municipal

Oeste 12.60 mts Colinda con Meissy Dayana Ott Ordóñez

Durante la mensura no hubo problema alguno. Específicamente que practicó el regidor **Oscar Efraín Ramírez Morje**. Dicho solar según Avaluó catastral está valorado en Lps 32,074.00 pagando en porcentaje del 15% que es igual a Lps 4,811.10 que el interesado deberá de ingresar en la Tesorería Municipal, por medio de la Secretaría, tipo de terreno, semi pleno, tiene un área total de 160.37 metros cuadrados, Trujillo, Calán, 30/5/2023.

④ Informe de un solar en Dominio pleno ubicado en el Barrio de Capiro de esta ciudad de Trujillo, Departamento de Calán.

Honorable miembros de la Corporación Municipal yo, Hector Raúl Mendoza Salas, mayor de edad, Hondureño, Cosado, Licenciado con DNI 0201-1961-00016, actuando en mi condición de alcalde Municipal y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades muy respetuosamente comparezco ante la Honorable Corporación Municipal a rendir Informe de la solicitud presentada por la Sra. **Janeth Lorena Villeda Vega**, mayor de edad, Hondureña, Soltera Secretaria, con # DNI 0201-1979-00236, Salveña



031909, de en Salas en Dominio pleno, el cual tiene los medidores y estindancias siguientes:

Norte mide 21.25 mtr, Calinda con Miguel Caballero

Sur mide 22.20 mtr, Calinda con Calle Municipal

Este mide 20.13 mtr, Calinda con Rony Juventino Vega

Oeste mide 18.10 mtr, Calinda con Narciso Betulio Lobo

Debante la mensura no hubo problema Alguno Inspección que practico el registro **Oscar Efraim Ramos Monje**

Dicho Solar segun Avaluo Catostrol, esta valorado en la cantidad de Lps 180,642.45. pagando un porcentaje del 10% que es igual a Lps 18,064.25, que el interes de debura ingresar en la Tesoreria Municipal, por medio de la Secretaria, Trujillo. tipo de terreno pantanoso Tiene en Area total 415.27 metros Cuadrados. Trujillo Departamento de Colón, 30/5/2023.-

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

- a) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le Confiera y por Unanimidad de votos Aprobación el traslado del renglon de Honor Extraordinario Lps 25,000.00 para Viaticos Jefe de motorista, y del Renglon de Energia Electrica 65,000.00 para la Compra de 4 Aires Acondicionados para ser instalados en las Oficinas de Guaymura y donde serán trasladados 4 departamentos de la municipalidad y así poder despejar espacio dentro del Edificio Municipal, Lps 20,000.00 para Compra de una Computadora para el departamento de Tributación, y del proyecto Pavimentación calle principal hacia el Centro Basico 18 de mayo la cantidad de Lps 139,529.32 para el proyecto finalización de pavimentación de calle paseo Juan de medina (construcción de quinto Cuadrante) Vista que el presupuesto asignado no fue suficiente el cual se detalla de la manera siguiente:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL GASTO DEBITO

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
0300 000 001 00014100 15-013-01101 Honor Extraordinarios	25,000.00	15-013-01 Fondos pro- pios Municipales
03 00 000 001 00021110 11-001-01101 Energia Electrica	85,000.00	11-001-01 transfe- rencia p/Gobierno Local
15 00 012 000 00147210 15-013-01203 Pavimenta- cion calle principal hacia Centro Basico 18 de Mayo B-Junc 6, Trujillo	139,529.32	15-013-01 Fondos Propios Municipales

Tatal de Estructura de Egresos Debito (29) 249,529.32

ESTRUCTURA

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
0300 000 001 00026210 15-013-01101 Viaticos nacionales	2500000	15-013-01 Fondos propios Municipales
0300 000 001 00042120 11-001-01201 Equipo Varior de Oficina	65,000.00	11-001-01 transparen- cia para Gobierno Local
0300 000 001 00042600 11-001-01201 Equipos para Computacias	20,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local
1500 005 000 00147210 15-013-01203 finali- zacion Pavimentacion calle del paseo Guern de Medina B-El Centro Trujillo	139,529.32	15-013-01 Fondos pro- pios Municipales

Tatal de Estructura de Egresos Credito 249,529.32

- b) La Corporacion Municipal, con los facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobaron que se le traslade a Asesorio Legal municipal, el reclamo administrativo indemnizatorio por perjuicio causado por otorgamiento de Dominio pleno en propiedad privada, presentado por el abogado William Humberto Orellana Brown, quien actua en representacion del Señor Alano Lisandro Lopez Martinez.
- c) La Corporacion Municipal con los facultades que la ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobaron.



la Carta de Entendimiento entre Creative Associates International Inc. y la Alcaldía Municipal, de Trijillo Departamento de Colón. (Sembrando Esponjas)

- d) La Corporación Municipal, con los facultades que la Ley le Confiere y por Unanimidad de votos Aprobación al Sr. alcalde Municipal, Lic. Hector Raul Mendoza Galindo, para que firme el convenio de Cooperación Interinstitucional entre la municipalidad de Trijillo, Colón y la Suplidora nacional de productores Basicos (Banasaupro) para el suministro de productos de la canasta Basica a favor de los Empleados de la Municipalidad.
- e) La Corporación Municipal, con los facultades que la Ley le Confiere y por Unanimidad de votos Aprobación que se le traslade a Asesoría Legal Municipal, la Solicitud que hace la Sra. Lidia Ruperta Miranda Sanchez, quien solicita se le rectifique la clave Catastral de la propiedad a favor de su padre Marcos Miranda G.O.D.G. Localizado en el Barrio de Cristales, para que de su Opinión Legal a lo Solicitado.
- f) La Corporación Municipal, con los facultades que la Ley le Confiere y por Unanimidad de votos Aprobación la Restructuración del Comité de la feria San Juan Bautista 2023, la cual está conformada de la siguiente manera, Presidente: Ing. Julia Chihuan, Vice presidente Lic. Lilian Rosales, Secretaria Lic. Yelany Maldonado, Tesoro Ing. Alfonso Barahona, Fiscal Prof. Vidal Membrillo, Vocal 1º Lic. Daniel Garcia, Vocal 2º Lic. Allan Mauricio Caños, Vocal 3º Regidor Jorge Rómiz, Vocal 4º Reg. Dayana Garcia, Vocal 5º Regidora Deny Garcia Rios, así mismo se le aprobó el cierre de la calle que va desde Tipico Star a Pallo Landis desde el 10 de junio al 2 de Julio, como

parte de la feria Patronal, San Juan Bautista para la ubicación de todos los negocios de Achineria.

e) La Corporación Municipal, con los facultades que la ley le confiere y por mayoría de votos a Excepción del Regido José Adalberto Rojas Rosales, aprobando la cantidad de Lps 350.000.00 (Trescientos cincuenta mil lempiras Exactos) al comité de la feria San Juan Bautista Año 2023.

f) La Corporación Municipal, con los facultades que la ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobaron la Donación recibida por la cantidad de Lps 1,000,000.00 (Un millón de lempiras Exactos) por donación recibida de la Secretaría de Estado en los despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) para Ejecución del programa nacional de Reforestación y protección de Cuencas Hidrográficas Padre Andres Tamayo

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
22.1.1.03.01.03	Ampliación por donación Recibida de la Secretaría de Estado, en los despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) para la Ejecución del programa nacional de reforestación y protección de cuencas Hidrográficas Padre - Andres Tamayo	1,000,000.00	11-011-15 Donación de Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Programa Interinstitucional de reforestación y protección de cuencas Hidrográficas)

Total presupuesto de Ingresos 1,000,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE
1305000004005420011-011-15204 Programa Nacional de Reforestación y protección de Cuencas Hidrográficas Padre Andres Tamayo "Donación SERNA"	1,000,000.00	11-011-15 Donación de Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente

te (Programa Interinstitucional de Reforestación y protección de Cuencas Hidrográficas).

Total Presupuesto de Egresos Lps 1,000,000.00

- 9) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le Confiere, y por Unanimidad de votos Aprobando la Donación Recibida por la cantidad de Lps 1,915,557.46 (Un millón, novecientos quince mil, quinientos cincuenta y siete limpios con 46/100, por concepto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la municipalidad del Tuzjillo, Departamento de Calan, y la Secretaría de estado en los despachos de Infraestructura y transporte, dictamen de aprobación de proyectos en el marco del Programa Nacional de Intervención de Caminos Productivos)

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
22.1.1.03.01.02	Ampliación por donación recibida de la Secretaría en los despachos de Infraestructura y transporte (SIT) para ejecución de proyectos del Programa Intervención a Caminos Productivos	1,915,557.46	11-011-14 Donación Secretaría en los despachos de Infraestructura y transporte programa Caminos Productivos

Total presupuesto de Ingresos 1,915,557.46

PRESUPUESTO DE EGRESOS

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
1501138000014721011-011-14203 Construcción de vado Sumergible Convenio (SIT Municipalidad) Comunidad Monte Sián	332,330.91	11-011-14 Donación Secretaría de Estado en los despachos de Infraestructura y transporte Programa Caminos Productivos

V A N - - - - -

1501139 000 0014721011-011-14 203	213,900.47	11-011-14 Donación Secretaría de Estado en los despachos de Infraestructura y transporte Programa Caminos Productivos
Construcción Caja puente menor doble 2x2 dos carriles (convenio Sit Municipalidad) Comunidad Ocote Alto		
1501140 000 0014721011-011-14 203 Em	283,293.20	11-011-14 Donación Secretaría de Estado en los despachos de Infraestructura y transporte programa de Caminos Productivos.
pedrado de calles a 6m (convenio Sit Municipalidad) Comunidad San José del Benque		
1501141 000 0014721011-011-14 203	514,673.25	11-011-14 Donación Secretaría de Estado en los despachos de Infraestructura y transporte programa Caminos Productivos.
Construcción Muro de gaviones Incluye Excavación y relleno (convenio Sit Municipalidad) Comunidad del Trineo		
1501142 000 0014721011-011-14 203	499,785.33	11-011-14 Donación Secretaría de Estado en los despachos de Infraestructura y transporte Programa Caminos Productivos.
Construcción Caja puente menor doble 2x2 dos carriles (convenio Sit Municipalidad, Comunidad de Monte Abajo		
1501143 000 0014721011-011-14 203	71,574.30	11-011-14 Donación Secretaría de Estado en los despachos de Infraestructura y transporte Programa Caminos Productivos.
Cunetas emchapadas en piedra V, a = 0.60 m (convenio Sit Municipalidad) Comunidad San José del Benque		

Total presupuesto de Egresos 1915,557.46

h) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos aprobarán No Aceptar las Saliciteria iniciada por un grupo de personas, quienes Solicitan la donación de un predio ubicado en el Sector del Triangulo, en vista que la municipalidad No está facultada para hacer donaciones segun lo estipula la Ley de Municipalidades, es improcedente

I La Corporación Municipal, con las facultades que

que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos Aprobó la Resolución 02-C.M. 2023.

En la ciudad de Trujillo, Departamento de Colón a los treinta (30) días del mes de mayo del Año dos mil Veintitres (2023) En Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal en Acta 712 Según Acuerdo Corporativo (±) que según Expediente número 006-2023 de Salicitud de Denuncia de Obra Nueva y Ruinosa, y en este Acto pronunciandome en el escrito de Salicitud de Revisión de Oficio respecta a resolución decretada por esta Honorable Corporación Municipal, presentada por el Abogado KENETH ORLANDO MARTINEZ GARCIA, actuando en su condición de Apoderado Legal del Señor William James Lorenz SR, según Poder General de Representación Procesal Otorgado en Escritura Pública número noventa y tres (93) Autorizado en la ciudad de La Ceiba Departamento de Colón Atribuida el trece (13) de Marzo del Año dos mil Veintitres (2023) Ante los Oficios del notario Fernando Francisco Azcona Schrenzel, todo de Generales Conocidos.- ANTECEDENTES: PRIMERO: Resulta que obra en el presente Expediente a último folio una Certificación extendida por la Secretaría Municipal del Acta 695 de Sesión Ordinaria Celebrada por esta Corporación Municipal en fecha día veintitrés y uno (31) de Octubre del Año dos mil Veintidos (2022) de ACUERDOS Y RESOLUCIONES, Inciso L La Corporación Municipal con los facultados que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos Aprobó, que que en base a informe e inspección de la Unidad municipal Ambiental (UMA) y el Departamento de Urbanismo, se declara sin lugar la Salicitud presentada por el abogado Gustavo Antonio Duarte apoderado Legal del Señor William James Lorenz, referente a una denuncia de Obra Nueva y Ruinosa, en vista que todo lo que se está contruyendo es dentro de la pro-

piedad de la Señora Paula Georgina Gilen Barco. 1.
 SEGUNDO: Que según la Ley de Municipalidades en sus artí-
 culos 35 y 36 establece que toda sesión de Corporación al
 momento de su ratificación adquiere el carácter de firme
 como fue la anterior, y que la parte interesada abogado
 Gustavo Antonio Duarte, Apoderado Legal del Señor William
 Jones Lorenz. tuvo el momento procesal oportuno para presen-
 tar su respectivo recurso de Reposición o Apelación co-
 mo lo regula la Ley de Procedimiento Administrativo en sus
 artículos 137 y 139 respectivamente, pero que según podemos
 constatar en el presente expediente los mismos no fueron
 presentados, por lo que concluimos que estudiaron conforme
 con lo resuelto por los Honorable Corporación. TERCERO:
 Que si bien es cierto el abogado KENETH ORLANDO MARTINEZ
 GARCIA, en su condición de letrado presentó la solicitud
 de revisión de Oficio respecto a resolución decretada por
 esta Corporación Municipal, mismo que lo fundamenta
 inicialmente en los artículos 108 Solicitud y 114 "Recurso
 de Revisión del plan de Arbitrios del presente año, dos mil
 Veintitres (2023) Cabe aclarar y refrescar la memoria
 al Solicitante que el presente plan de Arbitrios es apli-
 cable a los Asientos que se susciten a partir del 01 de
 Enero del presente año 2023 y no a actos o actuaciones
 suscitados en años anteriores, por lo que el principio de
 Retroactividad solo es aplicable cuando la nueva
 Ley Favorece al deliniente o procesado ver artículo 96
 de la Constitución de la República. CUARTO: Que la Ley
 de Procedimiento Administrativo, no regula la revisión
 de Oficio en sus artículos 119 al 128 y en el caso que nos
 ocupa el abogado Kenneth Orlando Martínez García
 fundamenta su solicitud en que la resolución emitida
 de la cual nos hemos referido ya que en el hecho pri-
 mero (copiamos literalmente) "Que esta Honorable
 Corporación fundamenta el fallo declarado sin lugar
 en unos informes técnicos y de Inspección Realizados

por el Departamento de Obras publicas y Servicios Urbanos Departamento Urbanismo y por el Departamento de la Unidos Municipal Ambiental UMA, Informe que a criterio de esta parte NO Constituyeron Fundamentos para declarar sin lugar la Solicitud de mi Representado, en virtud que en estos Informes NO Son Concluyentes, y uno de ellos se comprende como Marginados y que carece de Asideros Legales, esto por haberse presentado del nacimiento del criterio personal del Señor jefe del Departamento de Obras publicas y Servicios Urbanos y que este Criterio es sin Amparo de la Ley. Véase entonces que se refiere de manera Subjetiva y no ampara su Solicitud tal y como lo reglamenta y ordena la Ley de procedimiento Administrativo, específicamente el artículo 121 establece el Organo que dicto el acto, podrá anularlo cuando infrinja manifiestamente la Ley, siempre que no aparezca firme y consentido "nunca el presente recurso desde su inicio al final, establece categoricamente cual fue la Ley infringida al declarar sin lugar la Solicitud presentada inicialmente por el abogado Gustavo Antonio Duarte, pues la Caposición se fundamenta en los Informes presentados Explicados y defendidos en la sesión por ambos departamentos esta según al amparo del artículo 71 de la Ley de procedimiento Administrativo. De igual forma como Explicamos en el hecho segundo en el acto 695 esta mas que firme, pues han pasado a la fecha mas de cuatro (4) meses y nunca presentaron los recursos pertinentes. Podrá revocarlo o modificarlo cuando desapareciera las circunstancias que lo motivaron o sobreviniera otra que, de haber existido a la sazón, el acto no habría sido dictado " Véase que de igual forma el recurso es Acompañado de un informe tecnico de fecha doce (12) de mayo

del año dos mil Veintitres (2023) emitido por Nelson J. Jarcia de la Unidad Municipal Ambiental, donde se establece en el sentido que no ocasiona la construcción de los pozos sépticos ningún daño Ambiental y que se encuentran instalados dentro del terreno correspondiente, aún no están en funcionamiento, ya que el proyecto aún no culmina. FUNDAMENTACION JURIDICA, fundo la presente Opinión en los artículos 80 Constitucional Artículo 119 al 128 de la Ley de procedimientos Administrativos, artículos 35 y 36 de la Ley de Municipalidades. POR TANTO: Según lo establecido en el uso de las facultades que la ley me confiere esta Asesoría Legal Municipal recomienda 1º Declarar SIN LUGAR, la Solicitud de revisión de oficio Respecto a Resolución Decretada por esta Honorable Corporación Municipal, presentada por el abogado Kenneth Orlando Muñiz Rancía, actuando en sus condiciones de apoderado legal del Señor William James Lorenz JR. 2) Que si bien es cierto la presente Solicitud se debe declarar Sin Lugar, es potestad de esta Corporación Ordenar al Señor Alcalde para que este a Vez emita Cuantos Oficios sean pertinentes a los Departamentos Como Urbanismo UMA, entre otros para que realicen Inspecciones pertinentes) Permanentes al proyecto del cual se le dará por parte de esta Municipalidad el permiso de construcción para evitar daños Ambientales a terceros 3) Que la presente Resolución es susceptible de recursos Ulteriores ante la Autoridad Inmediata Superior NOTIFIQUESE:

1) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos aprobará que para darle el permiso de Lotificación en el Sector de Cocalito a la Sra Olivia Jimenez, deberá de presentar el proyecto de Lotificación con la planta de tratamiento, juntamente como va hacer con sus Aguas servidos, en vista que



es el requisito que le hace falta, Una vez presentado lo que se le pide se le aprobará ya que cumple con el artículo 68 de la Ley de Propiedad. Tiene que estar plasmado en el plano dichas observaciones. y no habiendo mas de que tratar se com la Sesión a las 1:40 p.m. firmando por Constancia.

[Signature]

Mirna Melonia Bachalchun

#1

[Signature]

Reptate Horan Duarte

#2

[Signature]
Melbaido Perez Zelaya

#3

[Signature]

Eli Ramin Turicel

#4

[Signature]

Jorge Arturo Lopez

#5

C. Ayapa Dario

Carmeli Dupon Corra

#6

[Signature]

Jose Adalberto Rojas Rosales

(#8) (#7)

[Signature]

Oscar Efraim Ramos

#8

[Signature]
Lizardo Ramon Perez Ruiz

#9

[Signature]

Dmy Garcia Rio

#10



[Signature]
Digna Emerita Jimenez Lopez
Vice alcaldesa Municipal



[Signature]

Hector Raul Mendoza
Alcalde Municipal



[Signature]
Hector Raul Mendoza
Secretario Municipal